



## BANDO

### REGLAMENTO SORTEO PARCELAS ROMERÍA 2025.

- Las personas o peñas que quieran reservar parcela para la Romería 2025, deberán inscribirse en las oficinas del Ayuntamiento desde el **día 1 AL 8 de agosto, en horario de 9 a 14 horas.**
- Al inscribirse se hará entrega de una copia de la ficha de inscripción con los datos, las normas a seguir, **así como el nº de inscripción.** Las peñas tendrán que justificar el nombre de todos los integrantes de las mismas, así como dos personas **responsables** facilitando su DNI y nº de teléfono.

La mecánica del sorteo será la siguiente:

- o **El sorteo se realizará el VIERNES 8 agosto**, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento a las 20:00 horas. Se ruega que solo asistan dos personas por solicitud, para evitar aglomeraciones.
- o **Habrà dos sorteos**, en el primer sorteo entrarán solo aquellas peñas que hayan solicitado en la ficha de inscripción toma eléctrica, terminado este sorteo aquellas peñas que pudieran haberse quedado sin parcela con toma eléctrica pasarán al segundo sorteo para optar por las parcelas sin toma de corriente, en el supuesto caso de que en el primer sorteo quedaran libres parcelas con toma de corriente, estas parcelas entraran también dentro del segundo sorteo.
- o Imaginemos que hay 80 personas o peñas inscritas, el sorteo consistirá en la extracción de un número que estará dentro de las solicitudes (1-80).
- o Imaginemos que sale el número 35, el poseedor de ese número de solicitud elegirá en primer lugar la/s parcela/s sobre el plano. El siguiente en elegir será el nº 36, 37, 38..., y así sucesivamente, hasta el 80. A continuación, del 1 al 34. El procedimiento será el mismo para ambos sorteos.
- o Se podrán solicitar dos parcelas a partir de 10 integrantes, adjudicando dos como máximo.
- o A cada persona o peña se le entregará una tarjeta con el nº de parcela/s seleccionada, que deberá portar durante los días que dure la romería.
- o Las personas que no hayan entrado en sorteo, podrán elegir parcela a partir del lunes 11 en las oficinas del Ayuntamiento, eligiendo las que hayan quedado libres.

Para las parcelas con toma eléctrica, el sorteo de estas irá en el mismo que las demás, para poder adquirir una de estas parcelas será imprescindible abonar la cantidad estipulada de 50 euros en el momento del sorteo. Aquellas personas que dispongan de parcela con toma de corriente podrán conectar del día 14 al 17 de agosto desde las 14:00 del día 14 hasta las 14:00 horas del día 17.

Montiel, a 31 de julio de 2025

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



